

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59182 BARCELONA

Letrado de la Admón. de Justicia don José Vela Pérez del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 363/2013-M se ha declarado, mediante auto de archivo de fecha 03/10/2016, el concurso voluntario de la entidad mercantil MITESA ESPARRAGUERA, S.L., con NIF B-60531597, con domicilio en la localidad de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), en la Avd. Vía Augusta, n.º 15-25 (radicando su centro principal de intereses en Sant Andreu de la Barca -Barcelona-), en la calle Can Sellares, n.º 7, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 2696, folio 202, hoja B-109.768, y su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de octubre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160076292-1